

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de ÑUBLE
Departamento de Extranjería

EDS/ECC/lho
[664] 20/01/2012

Nº Interno: 3028628

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 77

CHILLAN, 20/01/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por don Fernando Eric LOPEZ de nacionalidad CANADIENSE, PASAPORTE ORDINARIO de CANADA N°WG755627, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Fernando Eric LOPEZ de nacionalidad CANADIENSE por el plazo de noventa días, desde el 05/02/2012 hasta 05/05/2012

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.146.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



ANOTESE X COMUNIQUESE

EDUARDO DURÁN SALINAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo